

OTORGA REPOSO MEDICO A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL PALOMA CONCHA NUÑEZ

DECRETO ALCALDICIO N° 000690

Casablanca, 15 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La licencia Medica presentada por la funcionaria municipal a contrata: **PALOMA CONCHA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.218.753 - 6, Auxiliar, Grado 18°, por 15 días, a contar del 15 de Febrero al 01 de Marzo del año 2013.

DECRETO:

- I.- Autorizase y dese curso a la Licencia Medica presentada por la funcionaria municipal a contrata: **PALOMA CONCHA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 17.218.753 - 6, Auxiliar, Grado 18°, por un periodo de 15 días, a contar 15 de Febrero al 01 de Marzo año 2013.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



Diego Martínez Roca
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

DCS

